

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: AGRO-INDUSTRIAS ECUATORIANAS S.A. AGRIN, CELEBRADA EL
22 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en Las Tomas manzana 32 villa 2b, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: **AGRO-INDUSTRIAS ECUATORIANAS S.A. AGRIN**, con la concurrencia de todos los accionistas señores: **POLIT GARCIA RAFAEL ALBERTO**, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **POLIT MURILLO RAFAEL ANDRES**, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **POLIT MURILLO RAFAEL ANDRES** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **POLIT GARCIA RAFAEL ALBERTO**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2016**.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la respectiva entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2016**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros

cerrados el 31 de diciembre del 2016, así como los informes que se presentarán a las respectivas entidades de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Es una fiel copia de su original.

f) Sr. Rafael A. Polit García
Secretario de la Junta

f) Sr. Rafael A. Polit Murillo
Presidente de la Junta